



REGLAMENTO PARA PROPONER, COORDINAR Y EJECUTAR SIMPOSIOS

**45 Congreso Nacional de la
Sociedad Mexicana de la Ciencia del Suelo, A. C.**

**Universidad Autónoma del Estado de
Hidalgo
6 al 8 de octubre 2021**

1. Propuesta de títulos de simposios:

Se recomienda que los proponentes de simposios consideren los siguientes aspectos para sugerir un tema al Comité Organizador Local:

- a. Se debe procurar que todas las especialidades de las divisiones de la Ciencia del Suelo estén contempladas en la lista de simposios.
- b. Que el simposio contribuya a mejorar el conocimiento sobre el tema propuesto dentro del área de la Ciencia del Suelo.
- c. Que los temas de los simposios sean preferentemente diferentes de un año al siguiente, a fin de permitir que participe una amplia diversidad de profesionales de la Ciencia del Suelo y se cubran todas las áreas de cada división.
- d. Que preferentemente los títulos resulten atractivos para un amplio número de especialistas, aunque también tienen cabida aquellos simposios que por el tamaño de la comunidad de especialistas solo cubren a un número limitado de científicos.

2. Organizadores:

Se recomienda que:

- a. Los proponentes de simposios deben ser investigadores con amplia experiencia y dominio del tema. Deben tener en cuenta que los participantes asisten al simposio con base no solo al tema, sino al prestigio del Coordinador del simposio.
- b. Habrá un Coordinador por simposio y quien podrá nombrar a un colaborador que lo asista, a fin de facilitar todas las actividades previas y durante el evento, tales como la planeación, organización, ejecución, elaboración de conclusiones del simposio y las recomendaciones generales.

3. Lista final de simposios:

Es atribución del Comité Organizador Local definir la lista final de simposios. Para ello invitará a toda la comunidad científica a que propongan simposios para el 45 Congreso de la SMCS. Una vez recibidas todas las propuestas se elaborará la lista completa de simposios propuestos y se enviará a los socios de la SMCS, y a los potenciales interesados en asistir al Congreso, para recibir sus comentarios e interés en estos simposios, de manera que este proceso sirva de insumo para la decisión final de la lista definitiva de simposios, tomando en cuenta: el interés de la comunidad, el prestigio de los proponentes, la actualidad de los temas propuestos y la innovación de estos.

4. Participantes:

- a. Una vez publicada y difundida la lista de simposios se invitará a toda la comunidad a que envíen sus resúmenes e indiquen si desean que su participación sea considerada en la sesión de simposios (indicando en cuál de ellos), en las mesas orales o en la sesión de posters. Es decir, toda la comunidad tendrá la oportunidad de participar en los simposios. Aunque será privilegio del Coordinador decidir cuales contribuciones serán las elegidas para ser incluidos en su simposio, con base en el contenido, experiencia en el tema y calidad de su contribución.
- b. Adicionalmente, los Coordinadores invitarán como conferencistas del simposio a personas con amplia experiencia en el tema, reconocidos por la comunidad científica de su especialidad. En casos excepcionales, el Coordinador del simposio, previa consulta con el Coordinador General de Simposios, podrá designar a la totalidad de los participantes de un simposio.
- c. Una vez concluida la fecha de envío de resúmenes, los Coordinadores de cada simposio definirán la lista final de contribuciones y participantes de cada simposio y la enviarán al Coordinador general de simposios del congreso.

5. Fecha límite para proponer simposios y para elaborar sus programas:

La fecha límite para proponer un título de simposio es el día **15 de abril de 2021**. **Cualquier socio de la SMCS puede proponer un simposio**. Una vez integrada la lista de simposios propuestos por los socios, ésta se enviará a todos los integrantes de la lista de edafólogos de nuestra base de datos para que ellos sugieran cuales son los simposios más interesantes y atractivos. Recibida dicha retroalimentación, el Comité Organizador Local seleccionará 15

simposios, que son los que conformarán la lista final. Ésta deberá ser anunciada el día **30 de abril de 2021**.

El Coordinador de Simposios del Comité Organizador Local, dará acceso a los Coordinadores de simposios la lista de resúmenes para que revisen si desean incluir alguna de las ponencias que fueron propuestas para presentarse como conferencias orales o posters, para que sean incluidas en alguno de los simposios, a juicio del Coordinador del simposio. En forma inmediata, los Coordinadores de cada simposio se pondrán en contacto con los ponentes que sean elegidos de la lista general de resúmenes para saber si desea participar en alguno de los simposios, confirmando el compromiso de asistir. La fecha límite para que todos los coordinadores de simposios envíen su lista completa de conferencias de cada simposio al Presidente del Comité Organizador, es el día 15 de julio.

6. Número de conferencias y tiempos de exposición:

El número de participantes en cada simposio será de 5, con una duración total por conferencia de 20 minutos (15 minutos de exposición y 5 de preguntas). La duración de cada simposio será de 2 horas en total, ya que es recomendable dejar los últimos 20 minutos para discusión general de todos los temas y delinear las conclusiones del simposio. Es transcendental que los Coordinadores de simposio, sean estrictos con los tiempos de exposición y preguntas, de tal forma que los asistentes al Congreso puedan asistir a las conferencias de su interés en simposios simultáneos.

7. Elaboración de conclusiones:

Los Coordinadores elaborarán un breve informe, no mayor a media cuartilla, de las conclusiones de cada simposio, que será socializado a todos los miembros de la SMCS, hayan o no asistido al 45 Congreso Nacional, con la finalidad de compartir el conocimiento y fortalecer la comunicación en nuestra sociedad científica.

8. Recomendaciones:

Las recomendaciones se elaborarán en media cuartilla y estas corresponderán a sugerencias sobre la organización y funcionamiento de este y otros simposios con la finalidad de ir mejorando la organización de los mismos, en Congresos posteriores.

9. Políticas de apoyo económico a participantes:

Se recomienda a los Coordinadores de simposios informen a los potenciales participantes, que no solo asistirán a los simposios con

sus propios recursos, sino que también se espera que **cubran sus cuotas de inscripción al Congreso y el pago de su membresía.**

Es importante que tomemos conciencia de que nuestra SMCS vive de las cuotas de sus miembros. En casos muy excepcionales, particularmente de personalidades ajenas a nuestra Sociedad Científica se le cubrirá la cuota por inscripción al Congreso, mas no sus viáticos, ni transportación.

Cada caso será tratado en forma individual entre los Coordinadores de los simposios, el Comité Organizador Local y la Tesorería de la SMCS. Por el momento, y mientras nuestra SMCS consolida su situación financiera, se recomienda a los Coordinadores de simposios procuren conseguir los fondos necesarios de forma independiente a la SMCS para traer a personalidades de otras organizaciones científicas con amplia experiencia en el tema de su simposio.

Nota:

Las consideraciones adicionales no contempladas en este Reglamento. Las atendera la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Ciencia del Suelo y el Comité organizador del 45 Congreso Nacional de la ciencia del Suelo.

Contacto: suelosUAEH@uaeh.edu.mx y [congreso45 SMCS@uaeh.edu.mx](mailto:congreso45_SMCS@uaeh.edu.mx)